

GUÍA DOCENTE ABREVIADA DE LA ASIGNATURA

1132 - Organización, Empresas y Legislación

Máster Universitario en Ingeniería de Minas

Máster Universitario en Ingeniería de Minas

Curso Académico 2023-2024

1. DATOS IDENTIFICATIVOS					
Título/s	Máster Universitario en Ingeniería de Minas Máster Universitario en Ingeniería de Minas			Tipología v Curso	Obligatoria. Curso 1 Obligatoria. Curso 1
Centro	Escuela Politécnica de Ingeniería de Minas y Energía				
Módulo / materia	AMPLIACIÓN DE FORMACIÓN CIENTÍFICA Y DE GESTIÓN AMPLIACIÓN DE GESTIÓN				
Código y denominación	1132 - Organización, Empresas y Legislación				
Créditos ECTS	4,5	Cuatrimestre	Cuatrimestral (1)		
Web					
Idioma de impartición	Español	English friendly	Sí	Forma de impartición	Presencial

Departamento	DPTO. ADMINISTRACION DE EMPRESAS				
Profesor responsable	SAUL TORRES ORTEGA				
E-mail	saul.torres@unican.es				
Número despacho	E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Planta: + 1. DESPACHO (1035)				
Otros profesores	BEATRIZ PIS VALLE				

3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer, comprender y tener la capacidad de gestionar de una forma eficaz y eficiente los aspectos técnicos de una organización, aunando las áreas de recursos humanos, calidad y conocimiento de la misma.
- Conocer, comprender y tener la capacidad de gestionar de una forma eficaz y eficiente los aspectos económicos de una organización, analizando y evaluando las posibles distintas alternativas de inversión, señalando la más adecuada a sus intereses.
- Conocer, comprender y tener la capacidad de trabajar con la normativa vigente en el ámbito de la legislación minera, la responsabilidad medioambiental y en materia de seguridad y salud.

4. OBJETIVOS

Los objetivos de la asignatura residen en aportar una formación en organización, administración y gestión de empresas, y legislación minera, tal que, una vez superada la asignatura:

+ El alumno será capaz de gestionar de una forma eficaz y eficiente los aspectos técnicos de una organización, aunando las áreas de recursos humanos, calidad y conocimiento de la misma.

+ El alumno será capaz de gestionar de una forma eficaz y eficiente los aspectos económicos de una organización, analizando y evaluando las posibles distintas alternativas de inversión, señalando la más adecuada a sus intereses.

+ El alumno será capaz de conocer y trabajar con la normativa vigente en el ámbito de la legislación minera, la responsabilidad medioambiental y en materia de seguridad y salud.

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE

CONTENIDOS

1	<p>I.- GESTIÓN TÉCNICA DE LA ORGANIZACIÓN</p> <p>I.1. Gestión de la Organización (Dirección, organización y mantenimiento).</p> <p>I.2. Gestión de Recursos Humanos.</p> <p>I.3. Gestión de la Calidad.</p> <p>I.4. Gestión del Conocimiento.</p>
2	<p>II: GESTIÓN ECONÓMICA DE LA EMPRESA.</p> <p>II.1. Economía y gestión de empresas.</p> <p>II.2. Análisis económico de la empresa.</p> <p>II.3. Sistemas integrados de gestión.</p> <p>II.4. Evaluación económico-financiera de inversiones.</p> <p>II.5. Instrumentos y criterios de evaluación.</p> <p>II.6. Ingeniería económica. Análisis multicriterio.</p>
3	<p>III: LEGISLACIÓN MINERA.</p> <p>III.1. Legislación Minera.</p> <p>III.2. Legislación de Responsabilidad Medioambiental.</p> <p>III.3. Legislación en materia de Seguridad y Salud.</p>

7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN				
Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%
Examen Escrito	Examen escrito	Sí	Sí	50,00
Trabajos / Casos Prácticos	Trabajo	No	Sí	50,00
TOTAL				100,00
Observaciones				
<p>La superación de la asignatura requiere una calificación mínima de 5,00 en el Examen Escrito y una calificación mínima de 5,00 en los Casos Prácticos. En caso de no superarse la nota mínima de alguna de las partes, la calificación global de la asignatura será determinada a partir de la media obtenida pesando las distintas actividades de evaluación, hasta un límite máximo para la puntuación final de la asignatura de 4,9. Las partes superadas se conservarán para la convocatoria extraordinaria.</p> <p>Según el real decreto RD 1125/2003 sobre el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0,0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB)</p> <p>Ante la situación incierta de que no se permita desarrollar alguna actividad de evaluación de forma presencial en el aula para todos los estudiantes matriculados, éstas podrán adaptarse para su desarrollo de forma virtual, principalmente mediante el empleo de la plataforma MOODLE. En caso de ser necesario, se tomarán todas las precauciones y acciones necesarias para asegurar el correcto desarrollo de estas actividades.</p>				
Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial				
Los alumnos matriculados a tiempo parcial serán evaluados conforme a lo recogido en la normativa de la Universidad de Cantabria al respecto. Como criterio general, se les aplicarán a estos alumnos los mismos criterios de evaluación que a los alumnos a tiempo completo, si bien la distribución temporal de actividades se adaptará a las condiciones temporales cuando se estime necesario.				

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

BÁSICA

BLOQUE I.

- Puchol, Luis. 'Dirección y Gestión de Recursos Humanos'. Diaz de Santos, 2007.
- Dolan, Simon. 'La Gestión de los Recursos Humanos'. McGraw Hill, 2007.
- Abril, Cristina Elena, Enríquez, Antonio y Sánchez, José M. 'Manual para la integración de sistemas de gestión'. FC Editorial, 2006.

BLOQUE II.

- Suárez Suárez, Andrés S. "DECISIONES ÓPTIMAS DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN EN LA EMPRESA". Ediciones Pirámide. Madrid. 15ª Edición. 1993. ISBN: 84-368-0750-2
- European Commission. "Guide to CBA of Investment Projects". Directorate General Regional Policy. 2008.
- Arteaga Rodríguez, Ricardo. "MANUAL DE EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA DE PROYECTOS MINEROS DE INVERSIÓN". Instituto Tecnológico Geominero de España, D.L. Madrid. 1997.

BLOQUE III.

Se abordará en clase la legislación vigente y más actualizada en cada una de las materias que se traten en el temario de la asignatura.

- Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas.
- Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.

Esta es la Guía Docente abreviada de la asignatura. Tienes también publicada en la Web la información más detallada de la asignatura en la Guía Docente Completa.